



**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

SECRETARÍA TÉCNICA

Iniciativa formulada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar la fracción IX del artículo 5, la denominación del Capítulo X y los artículos 18, 19, 20, 27 Bis y 33 de la Ley de Premios y Estímulos al Mérito Ciudadano para el Estado de Guanajuato.

ELD 620/LXVI-I

Tema: *Reformar la denominación del premio al periodismo.*

Acciones

- | |
|--|
| <ol style="list-style-type: none">1. Remitir vía electrónica para opinión a la Consejería Jurídica del Ejecutivo, a la Secretaría de Gobierno, al Consejo Estatal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato quienes contarán con un término de 20 días para remitir los comentarios y observaciones que estimen pertinentes.2. Establecer un enlace en la página web del Congreso del Estado donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas.3. Integrar un documento que consolidará las propuestas emitidas en la consulta por escrito o vía electrónica que se hayan remitido previamente a la Comisión para el análisis de la iniciativa. Dicho documento será con formato de comparativo.4. Celebrar una mesa de trabajo para analizar las observaciones remitidas, a través del documento comparativo, con personas servidoras públicas consultadas dentro del marco de parlamento abierto.5. Presentar un proyecto de dictamen para que sea analizado en reunión de la Comisión. |
|--|